

AMBIENTICO



**¿ADELANTE O ATRÁS,
EN POLÍTICA AMBIENTAL,
CON EL NUEVO GOBIERNO?**

SUMARIO

3 Grupo Llamado Urgente por el País

[PREGUNTAS AL PRESIDENTE ARIAS SOBRE SUS MÁS RECIENTES ACTOS ANTIAMBIENTALES](#)

4 Nicolas Boeglien

[UN DESAFÍO IMPOSTERGABLE NUEVAMENTE POSTERGADO DURANTE LA CAMPAÑA POLÍTICA](#)

6 Allan Astorga

[TAREAS AMBIENTALES PENDIENTES Y URGENTES](#)

8 Heidy Murillo

[RETOS AMBIENTALES URGENTES PARA NUEVO GOBIERNO](#)

10 Jorge Cabrera

[DESAFÍOS LEGALES DEL PRÓXIMO GOBIERNO](#)

11 Osvaldo Durán

[NUEVO GOBIERNO ¿RUPTURA O CONTINUISMO?](#)

14 Leda Zamora

[CONTRADICCIONES ENTRE EL DISCURSO Y LAS ACCIONES ESTATALES EN MATERIA AMBIENTAL](#)

16 Juan Figuerola

[AMBIENTE, POLÍTICA Y DOBLE DISCURSO EN COSTA RICA](#)

18 Mauricio Álvarez

[EL NUEVO GOBIERNO Y NUESTRO FUTURO AMBIENTAL](#)

Foto de portada: Alfredo Huerta.

AMBIENTICO

Revista mensual sobre la actualidad ambiental

Director y editor Eduardo Mora

Consejo editor Manuel Argüello, Gustavo Induni, Wilberth Jiménez, Luis Poveda

Fotografía www.galeriaambientalista.una.ac.cr

Asistencia, administración y diagramación Rebeca Bolaños

Teléfono: 2277-3688. Fax: 2277-3289

Apartado postal: 86-3000, Costa Rica.

ambientico@una.ac.cr

www.ambientico.una.ac.cr

Política ambiental del nuevo Gobierno no es sorpresiva

El capítulo sobre ambiente del Plan de Gobierno de Laura Chinchilla, recién elegida presidenta de la República, pone especial énfasis en que hay que establecer un plan nacional de ordenamiento de uso del territorio para regular la relación de nuestra sociedad con su entorno biofísico; además, plantea como muy relevante el fortalecimiento de las áreas protegidas; pone también el acento en que hay que resguardar y asegurarla disponibilidad de agua para el consumo humano y la producción económica; insiste en que debe valorarse y protegerse más los recursos marinos; asimismo, hace hincapié en que hay que -en general- regular el aprovechamiento de los recursos naturales; clama por combatir la contaminación del aire y el suelo, y, finalmente -entre lo principal-, señala como imperativo enfrentar el cambio climático.

Simultáneamente, indica que para hacer lo recién dicho hay que potenciar el papel de las municipalidades; que se necesita, además, nueva normativa en diversos campos -como el de fortalecimiento de las áreas protegidas y el de combate a la contaminación-, y que -en general- debe unificarse mucha legislación hoy dispersa y revertirse la superposición de competencias ambientales entre instituciones, porque atenta contra la protección del entorno y el buen manejo de los recursos.

La política ambiental que guiará al nuevo Gobierno no presenta notables cambios respecto de lo que ha sido hasta hoy, en el papel, la política ambiental estatal, sino solo pretende vigorizar algunas líneas de acción. Tampoco ostenta diferencias importantes frente a los programas ambientales del resto de los partidos políticos (a no ser en lo que atañe a las atribuciones o prerrogativas dadas a la empresa privada en el campo de la gestión ambiental, ante lo cual los partidos reconocidos como de izquierda se rebelan).

Esa ausencia de rupturas no asombra puesto que, de un tiempo a esta parte, prácticamente todos los partidos políticos electorales de la sociedad democrática liberal coinciden en una ideología y en una agenda ambientales que, en sus líneas maestras, han venido siendo elaboradas por organismos internacionales de fuerte impronta ambientalista. Organismos con los que las instituciones nacionales -gubernamentales o no- interactúan y terminan coincidiendo, y que, por muy diversas vías, transmiten a los partidos sus diagnósticos, su orientación y sus principios estratégicos. Ciertamente decisivo es que la acogida que los partidos serios dan a estos planteamientos no ocurriría si ya en ellos no existiera un respeto (algunas veces demagógico) por los valores del ambientalismo y también por sus advertencias respecto de que el desarrollo económico descontrolado choca con el equilibrio ambiental y, por ende, con la sostenibilidad de ese desarrollo -esto último es ya prácticamente un tópico entre la "clase política" y la "clase intelectual"-.

No obstante todo eso, el Plan de Gobierno del Partido Liberación Nacional apoya el crecimiento económico ilimitado, a pesar de que cualquier ambientalista sabe lo que eso representa para la naturaleza, y, asimismo, se muestra despreocupado ante el derroche de recursos naturales al que lleva el consumismo incontenido que caracteriza a esta sociedad. Pero, pocos días después de su victoria electoral, Laura Chinchilla se reunió con el recién electo diputado del partido más izquierdista del espectro legislativo, y con su dirigente máximo, y, según la prensa, de lo que hablaron fue de ambiente y no discreparon en nada sustantivo, a pesar de que ese partido cuenta con el apoyo de los (escasos) ecologistas radicales que en Costa Rica existen. La explicación debe de ser que, sobre un terreno abonado por los buenos modales y la cordialidad, los contertulios no se salieron del correcto marco de valores, presupuestos teóricos e indicaciones sobre cómo actuar que pauta el ilustrado ambientalismo mundial, encarnado y expresado por organismos internacionales y nacionales -gubernamentales y no gubernamentales- cuyos funcionarios con frecuencia son asesores de unos u otros equipos de gobierno y de unos u otros partidos modernos con ideología política consistente y puesta al día (los otros hacen caso omiso de los postulados ambientalistas o dan traspiés y desafinan mucho cuando fingen entonarlos).

Preguntas al presidente Arias sobre sus más recientes actos antiambientales

GRUPO LLAMADO URGENTE POR EL PAÍS Y OTRAS ORGANIZACIONES

Ante la serie de acontecimientos que han tenido lugar durante las últimas semanas, y ante las acciones que se están dando en el seno de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (Setena), en el Ministerio del Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (Minaet), y en el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (Mivah), cuyo origen pareciera obedecer a presiones deliberadas y articuladas que no toman en cuenta los intereses de la sostenibilidad ambiental del país, el Grupo Llamado Urgente por el País y otras organizaciones ambientales de Costa Rica desean plantearle al señor presidente Arias, con el respeto que su investidura merece, de forma pública, las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué razón se atenta contra la seguridad de los ciudadanos y la protección de los recursos hídricos con la aprobación y promulgación de un decreto que amplía el anillo de contención urbano de la Gran Área Metropolitana (Gam) en 200 metros, cuando se sabe, por los estudios técnicos elaborados por el Programa Regional Urbano y Rural de la Gran Área Metropolitana (Prugam), que el 75% de esos terrenos no son aptos ni técnica ni ambientalmente para la urbanización?

2. ¿Por qué razón, apenas tres días después de que el ex-director del Prugam, arquitecto Eduardo Brenes, diera declaraciones al programa Nuestra Voz, a la periodista Amelia Rueda en Radio Monumental, es destituido del cargo de director ejecutivo de la Secretaría de Planificación Urbana por la señora ministra Clara Zomer, cuando el convenio estaba vigente hasta diciembre de 2010? ¿Se trata acaso de una represalia para acallar las voces de quienes con valentía opinan lo contrario?

3. ¿Por qué razón, de un “plumazo”, la ministra Zomer extermina un proceso de más de seis años de

avance y 18 millones de dólares con aporte de la Unión Europea y del país en el tema de ordenamiento territorial, haciendo que prácticamente se desmantele todo lo construido y heredado por el Prugam a la Secretaría de Planificación Urbana del Mivah?

4. ¿Cuáles son las razones reales por las que la Dirección de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, después de 14 meses de estudio del Plan Prugam 2008–2030 no se ha manifestado al respecto, pese a que en los considerandos del mismo decreto sobre la apertura del anillo de contención se está de acuerdo con la zonificación ambiental del Prugam y la viabilidad ambiental aprobada por Setena en el año 2009?

5. ¿Por qué motivo, durante las últimas semanas, el ministro de Competitividad, Jorge Woodbridge, ha venido presionando al equipo técnico de Prugam y de la misma Setena para que trabaje en la propuesta de un decreto ejecutivo que sustituya el actual decreto ejecutivo 32.967–Minae (*Procedimiento para introducir la variable ambiental en los planes reguladores*) publicada en el año 2006, por orden de la Sala Constitucional? ¿Por qué se quiere cambiar la metodología técnica ambiental que utilizó Prugam para el Plan Regional y para los 31 municipios de la Gam? ¿Por qué se quiere cambiar, de forma inconsulta y arbitraria, un instrumento técnico recomendado por una Comisión Mixta (Decreto Ejecutivo 32.631–Minae), de amplia participación social, por una herramienta técnica diferente? ¿Por qué si el instrumento técnico ha sido y está siendo utilizado por más de 50 municipios en la elaboración de sus planes reguladores se quiere cambiar? ¿Será acaso que los resultados de dichos estudios no convienen a los intereses de algunos?

6. ¿Por qué razón el ministro de Ambiente, Jorge Rodríguez, no ha realizado el taller de discusión sobre el Reglamento de Contaminación Visual y de Gestión del Paisaje, tal y como se comprometió en noviembre pasado con la Sala Constitucional por medio del oficio DM–2.154–2009? ¿Por qué, a golpe de tambor, este Ministerio, ha elaborado una propuesta de decreto para normar las torres de telefonía celular sin ponerlo a discusión técnica de todas las partes interesadas exponiéndose así a que ese decreto sea objeto de

Los autores son: Grupo Llamado Urgente por el País, Federación Costarricense de Organizaciones Ambientalistas (Fecon), Asociación Pro Mejoras de Tamarindo, Fundación para el Desarrollo Urbano, Coeco-Ceiba, Centro de Derecho Ambiental y de Recursos Naturales (Cedarena), Coope–SoliDar R.L., Asociación de Ecología Social, Oilwatch Costa Rica, Confraternidad Guanacasteca, Red Centroamericana de Acción del Agua, Asociación Regional Centroamericana para el Agua y el Ambiente, Fundación Opinión Ambiental, Justicia para la Naturaleza, Comité Bandera Azul Ecológica de San Miguel (Santo Domingo de Heredia), Asociación Ambiental del Norte de San Rafael de Heredia, Bosques Nuestros.

un recurso de amparo para luego ser probablemente suspendido por la Sala Constitucional?

7. ¿Por qué razón la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, representada por la Ing. Sonia Espinoza y su Comisión Plenaria, durante los últimos dos años ha emitido, de forma arbitraria e inconsulta, una serie de resoluciones que cambian los procedimientos de evaluación de impacto ambiental, sin que se haya consultado nunca a la Comisión Mixta creada precisamente para dar apoyo amplio y participativo a la Setena en este proceso? ¿Por qué razón esta Comisión Mixta no ha sido convocada desde hace tres años? ¿Por qué de última hora, apenas unas semanas antes del cambio de gobierno, se está trabajando en una propuesta de cambio del Reglamento General de Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental que, de forma inconsulta y arbitraria, pretende cambiar radicalmente los procedimientos técnicos de evaluación de impacto ambiental, eliminando el uso de consultores ambientales y a favor de los desarrolladores de proyectos?

8. ¿Por qué razón, pese a la oposición y argumentación expuesta por diversas organizaciones sociales y ambientales, se insiste en convocar ante la Asamblea Legislativa, mediante el Decreto Ejecutivo 35.800-MP, el proyecto de ley que pretende modificar los límites y la categoría del Parque Nacional Marino Las Baulas, para bajarlo a la categoría de refugio mixto, poniendo así en peligro de exterminio uno de los sitios de anidación más importantes del mundo para la tortugas baula?

9. ¿Por qué razón se han derogado refugios de vi-

da silvestre privados (Decreto Ejecutivo 35.62-Minaet) y modificado áreas de protección de nacientes (Decreto Ejecutivo 35.151-Minaet) que favorecen el desarrollo de usos del suelo que deterioran el ambiente y los recursos naturales, y en general debilitan el sistema de áreas protegidas del país?

10. ¿Por qué ha habido falta de voluntad para amonajar debidamente la zona de protección del macizo del Barva decretada en 1888, pese a una decisión de la Sala Constitucional desde agosto de 2008 en ese sentido?

Esta serie de desafortunadas acciones de las últimas semanas de la administración Arias en el campo ambiental se suma a otras igualmente graves, como lo es la concesión, la declaratoria de conveniencia nacional y los permisos de tala de bosque al que podría ser el proyecto de minería a cielo abierto más grande de Centroamérica (proyecto Crucitas), como asimismo lo es el desarrollo inmobiliario desordenado en las costas del país, y como también lo son el acueducto de Sardinal y la expansión piñera y sus nefastos efectos en el ambiente, por solo mencionar algunos de los más relevantes.

En aras de la transparencia y de la rendición de cuentas antes de que el presidente Arias deje su cargo, consideramos –con el respeto que él como autoridad pública se merece– que la sociedad costarricense requiere respuestas puntuales a éstas y muchas más interrogantes, y exigimos como ciudadanos que él y sus ministros contesten ante esta grave arremetida del Gobierno contra la naturaleza y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

Inicio – Siguiente

Un desafío impostergable nuevamente postergado durante la campaña política

NICOLÁS BOEGLIEN

Además de su prodigiosa biodiversidad, Costa Rica cuenta con suelos altamente vulnerables, costas sensibles a la contaminación telúrica, un régimen de precipitaciones fuertes, una actividad sísmica y una geografía accidentada que limitan sustancialmente el desarrollo de actividades de cierto impacto ambiental. Hoy, una cantidad igual o incluso menor de agua llovida causa estragos en partes bajas

de muchas cuencas, sea en la Zona Norte o en cantones heredianos. Las recientes evacuaciones por inundaciones causadas por un frente frío en la vertiente Caribe son una clara señal. Escazú “siente” ahora los efectos de un desarrollo urbano no planificado. Varias playas van perdiendo progresivamente su atractivo de antaño y, algunas, su sello ecológico.

Mientras los diagnósticos sobre cambio climático vaticinan entre 30 y 40% menos de precipitaciones en Guanacaste en los próximos años, un hotel de 701

El autor, especialista en derecho ambiental, es profesor en la Universidad de Costa Rica.

habitaciones en playa Matapalo es recientemente inaugurado. Mientras estudios (Una-UCR) indican que, desde 2002, Costa Rica ha perdido el 50% de sus monos, asistimos a una expansión piñera sin precedentes en zonas de altísima biodiversidad (26.000 hectáreas en 2006; más de 54.000 en el 2009 [datos del Ministerio de Agricultura]). Mientras vivimos en un país bendecido por el agua, el Instituto de Acueductos y Alcantarillados y la Empresa de Servicios Públicos de Heredia se alistan ante una probable crisis de abastecimiento de agua potable en el Valle Central. Y mientras las normas ambientales son citadas como referentes internacionales las instituciones encargadas de su tutela, so pretexto de no frenar la inversión extranjera, son “intervenidas” (tal como ocurrió con la Secretaría Técnica Nacional Ambiental en abril de 2008) por el “bisturí” de un Ministerio al que nadie le conocía veta ambiental particular (véase edición *El Financiero* No. 642, de noviembre de 2007).

“Insensatez” de la expansión piñera en Costa Rica (*El Financiero* No. 724, de junio de 2009), “Déficit de coherencia ambiental” (*El Financiero* No. 740), evidencian el doble discurso que impera en los últimos tiempos. Con una clara llamada de atención del *Estado de la Nación* (Informe XV, 2009, página 210): “Costa Rica exhibe un ritmo en la demanda por los recursos naturales mayor que la capacidad de su territorio para satisfacerla”. Y un señalamiento inequívoco al Estado, el cual “ha dejado de ser el mediador entre entres privados y comunidades y ha pasado a ser el generador de conflictos por decisiones tomadas sin diálogo”.

Ante la “miopía empresarial y estatal” (*El Financiero* No. 724), las comunidades afectadas presentan recursos a los tribunales, incluso demandas posteriores por desacato contra alcaldes y/o ministros que incumplen fallos de la Sala IV. Ante la permisividad estatal, las comunidades exigen, con el apoyo de organizaciones no gubernamentales y universidades, reestablecer moratorias (minería química a cielo abierto, exploración petrolífera en el Atlántico) o decretar nuevas moratorias (para el desarrollo inmobiliario en el Guanacaste, para nuevas plantaciones de

piña, para el otorgamiento de permisos de uso y de construcción en la zona marítimo terrestre de los cantones de Osa y Golfito), o batallan por la urgente aprobación de una ley de aguas que sustituya la de 1942, siempre vigente. Pero estas y otras demandas, encuentran muy poco eco. Y las sentencias por desacato y desobediencia duermen en los archivos judiciales sin que la Fiscalía opte por activarlas. Algunas otras entidades públicas brillan por su incuria, y por su ausencia a debates públicos (como los organizados sobre minería química en 2008 y 2009).

Ante semejante panorama, ya advertido el año pasado por el *Estado de La Nación* indicando que se había llegado a “una situación límite en materia de gestión ambiental” (XIV Informe, 2008, página 217), se hubiese esperado de la pasada contienda electoral alguna referencia al clamor de comunidades exacerbadas, y propuestas drásticas para mitigar los efectos nocivos de esta degradación ambiental, probablemente amplificados por los efectos del cambio climático. Sin embargo, el tema ambiental pasó prácticamente desapercibido durante la campaña. ¿Alguna novedad en materia de “ordenamiento territorial” o alusión a la clave del problema, la incorporación de la variable ambiental? Solo un partido habló, de manera casi furtiva, de armonizar la legislación urbanística con la ambiental. ¿Reforzar las capacidades del Servicio Nacional de Riego y Avenamiento para realizar estudios hidrogeológicos y matrices de vulnerabilidad de los suelos, las del Inta para que realice mapas de capacidad de uso del suelo? ¿Aprobar sin más preludios el Programa de Ordenamiento Urbano del Gran Área Metropolitana? ¿Rescatar de una muerte casi segura Caño Negro y otros sitios protegidos? ¿Y... qué respondieron estos partidos a las apremiantes solicitudes de moratorias antes mencionadas? Definitivamente, algunos “grandes” partidos nos quedaron debiendo, y no consideraron urgente tener una respuesta clara frente a actividades que causan daños graves y usualmente irreversibles al ambiente de Costa Rica y su potencial hídrico. Pero, sobre todo, se olvidaron por completo de los más pequeños y de las futuras generaciones.

www.galeriaambientalista.una.ac.cr

**MILES DE FOTOS
DEL AMBIENTE TICO
Y MESOAMERICANO**

Tareas ambientales pendientes y urgentes

ALLAN ASTORGA

Con el inicio de una nueva administración de gobierno toman vigor las esperanzas de realizar algunas de las más importantes tareas ambientales pendientes y urgentes, en aras de promover y acelerar el desarrollo sostenible del país. Desarrollo que es urgente no solo como mecanismo para progresar en la disminución de la pobreza y acrecentar la calidad de vida de la población, sino también en la mejora y protección del ambiente y los recursos naturales continentales y marinos. Las tareas son muchas, pero hay algunas que resultan clave.

Organización: Como producto de visiones erróneas del pasado, el Ministerio de Ambiente (Minaet) se ha convertido en un megaministerio que aglutina ámbitos estratégicos pero disímiles, como energía, minería, hidrocarburos, agua, forestal, áreas protegidas y telecomunicaciones, en el que el ministro un día se pone el casco de minero y otro día la gorra de guardaparques. Dentro del llamado Minaet se aglutinan dos grandes grupos de actividades, las de protección del ambiente y las de administración de recursos naturales y de explotación de esos recursos. Esta dualidad no ha permitido que se defina una verdadera política ambiental en el país y genera una gran confusión que influye negativamente en el modelo de desarrollo que se sigue. La solución no es la creación de más viceministerios dentro del Minaet, sino que lo que urge es crear una organización coherente y lógica. Una posible solución debería ser la creación de un ministerio de fomento, como ya existe en algunos países, hacia el cual se trasladen algunos de los ámbitos de acción del actual Minaet que tienen que ver con la promoción de la explotación de los recursos naturales (tajos, combustibles, energía). Por otro lado, el Minaet debería convertirse en un ministerio de ambiente y ordenamiento territorial, de forma tal que pueda cumplir una misión más clara y objetiva (áreas protegidas, recursos hídricos, calidad, evaluación y control ambiental, ordenamiento territorial) dentro de un marco coherente de coordinación interinstitucional interno.

Ordenamiento territorial: Uno de los factores que más diferencia a los países desarrollados de los subdesarrollados es el ordenamiento territorial. Un país que avanza hacia el desarrollo social, económico, científico, cultural y ambiental, no puede lograrlo si

primero no dispone de un efectivo ordenamiento y una planificación de su territorio -en nuestro caso, tanto continental como marino-. Ése es el eje fundamental para definir reglas claras para todos los ámbitos del quehacer humano. En la última década, los conflictos han sido tales que ha recaído en la Sala Constitucional y en otras instancias realizar avances que debieron gestarse desde una decidida visión ministerial en material ambiental. No obstante, todavía falta mucho camino por recorrer. En la actualidad, cerca de 50 municipalidades, con la ayuda de varios programas o con sus propios medios, han trabajado o trabajan en sus planes reguladores y en la integración de la variable ambiental en ellos. Sin embargo, el Plan Prugam 2008-2010, que ya cuenta con viabilidad ambiental, sigue estancado en el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo esperando su aprobación, así como una serie de planes reguladores. Además de su urgente aprobación e implementación, es prioritario poner al día la legislación urbana -que tiene más de 40 años- respecto de la legislación ambiental emitida durante los últimos 15 años en el país. Aunado a esto, y como parte de la política de ordenamiento territorial, debe promoverse de forma integral la gestión del riesgo, a fin de disminuir la vulnerabilidad de la población y el ambiente en general, proteger adecuadamente las fuentes de agua que abastecen a nuestra población y prevenir las amenazas y peligros naturales como los terremotos, los deslizamientos, las inundaciones, las erupciones volcánicas e incluso los tsunamis en las zonas costeras e insulares.

Áreas protegidas: El sistema de áreas protegidas del país es uno de los principales baluartes de su desarrollo económico. Basta ver el resultado de las encuestas a los visitantes, tanto nacionales como turistas extranjeros. Sin embargo, a pesar de ser una fuente fundamental de riqueza para muchos empresarios, se encuentran en un estado de depresión. Durante los últimos años han sido objeto de malas noticias, como la de que no hay suficiente presupuesto para su administración. Incluso, lejos de plantear su crecimiento, se ha promovido y se promueve legislación para bajar su categoría o bien para derogarlas, so pretexto de que no hay recursos para pagar las tierras que todavía se deben. Es urgente alejarse de esta solapada línea de exterminio de las áreas protegidas. Se requiere promover ideas frescas para obtener recursos que promuevan su fortalecimiento y su crecimiento. Un im-

El autor, geólogo, es funcionario del Programa de Ordenamiento Territorial de la Iniciativa Paz con la Naturaleza.

puesto a ciertas actividades turísticas que usufructúan de esas áreas parece un instrumento a tomar en cuenta para el desarrollo y protección de ellas. También el desarrollo de nuevas actividades económicas, como el geoturismo, representan importantes ventanas de oportunidad para un país tan rico -en estos temas- como Costa Rica. El desarrollo de áreas marinas protegidas también debe ser prioritario, debido al gran atraso que tiene el país en salvaguardar los valiosos recursos que tiene su zona económica exclusiva.

Recursos hídricos: La condición geológica y la localización geográfica de nuestro país lo convierten en altamente privilegiado en recursos hídricos tanto superficiales como subterráneos. Esta riqueza también representa una gran responsabilidad, ya que cerca del 75% del territorio continental es área de recarga acuífera y, por lo tanto, vulnerable a la contaminación. Pronto cumpliremos 10 años de estar promoviendo una nueva ley de recursos hídricos y la inclusión en la *Constitución política* del agua como bien social. No obstante, aparejado al caótico desarrollo inmobiliario y turístico de la última década, la presión hacia las fuentes de agua, superficiales y principalmente subterráneas, por medio de pozos, se incrementó de forma casi exponencial. La situación toma tintes críticos cuando las mismas autoridades reconocen que solo la mitad de los pozos están registrados legalmente y que la explotación ilegal del agua es un problema casi incontrolable. Además de esto, el anacronismo, la dispersión y la falta de consistencia entre las leyes que velan por este recurso, hacen que el caos de su administración y protección se realice sobre criterios subjetivos y muchas veces sin el mínimo asomo del criterio científico y técnico. Urge trabajar en esto, en particular si se cumplen los pronósticos sobre cambio climático para la década que inicia. En espera de la promulgación de la ley de recursos hídricos por parte de la Asamblea Legislativa, urge hacer algo. Lo primero, es promover un reglamento para el uso, manejo y conservación de los recursos hídricos subterráneos, y cuyo borrador está en el Minaet desde hace más de dos años. Reglamento que es posible emitir al amparo de las leyes de agua, salud, ambiente y forestal, como un instrumento que regule el tema de manantiales, acuíferos, áreas de protección, vulnerabilidad de acuíferos, áreas de recarga y aprovechamiento racional y científico de este supremo recurso.

Secretaría Técnica Nacional Ambiental (Setena): Ha sido reconocido, tanto por diferentes entidades como la Procuraduría, la Contraloría, la Defensoría de la Habitantes y hasta la misma Sala Constitucional, el papel estratégico de la evaluación de impacto ambiental como forma de tutelar el artículo 50 constitucional, que promueve un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. El proceso de evaluación de impacto ambiental, y por tanto Setena, tienen como meta lograr el desarrollo de proyectos, pero en una condición

de equilibrio y armonización con su impacto ambiental. Como tal, debe ser un proceso absolutamente imparcial y altamente técnico y científico, abierto a la participación social, tal y como lo establece la *Ley orgánica del ambiente*. Desde el año 2002 y hasta el año 2007, operó una Comisión Mixta, de amplia participación, que trabajó con mucho éxito, como apoyo a Setena, en el tema de modernización, estandarización y agilización de procedimientos de evaluaciones de impacto con base en ordenamiento territorial y en el trámite digital de proyectos. A partir de 2007, Setena, coincidiendo con un proceso de “modernización y fortalecimiento” gestado desde el Ministerio de Competitividad, consideró que dicha Comisión no ameritaba más ser convocada. También en este mismo período, y en particular durante los últimos dos años, Setena ha ignorado sistemáticamente la existencia de la Comisión Mixta, con el fin de agilizar la aprobación, de forma casi arbitraria e inconsulta, de una serie de resoluciones sobre procedimientos técnicos de evaluación de impacto que crearon nuevos requisitos al proceso y que en muchos casos contradicen incluso la legislación vigente, creando con ello una situación de incertidumbre y de burocracia en el proceso. Como producto de esto muchos opinan que el proceso de evaluación de impacto que realiza Setena ha quedado, en lo referente a los grandes proyectos, subordinado a la necesidad de no frenar la inversión extranjera, y no tanto a la protección del ambiente. Ante esto, es urgente recuperar la credibilidad de la evaluación de impacto ambiental y de Setena, tal que no lleve a una situación de postración y de atraso de la inversión y el desarrollo, pero que sí sea respetuosa de la legislación y de la ciencia y la técnica.

Calidad y control ambiental: Una de las grandes debilidades del proceso de evaluación de impacto ambiental es que se concentra en los trámites y el papeleo sin que realmente ejerza un proceso de control y seguimiento ambiental de los proyectos durante su ejecución, es decir, cuando realmente se producen los impactos ambientales y cuando se debe fiscalizar el cumplimiento de los compromisos ambientales. El trabajo realizado por el Tribunal Ambiental Administrativo, muchas veces con grandes limitaciones, muestra que el proceso de control ambiental por parte del Estado no se realiza de forma correcta. Esto por cuanto muchos de los proyectos suspendidos por el Tribunal han sido objeto de evaluación de impacto y están bajo la responsabilidad de Setena. A falta de un verdadero control por parte de ésta, el Tribunal ha venido a realizar su tarea, al menos de forma parcial. A pesar de esto, los proyectos atendidos por el Tribunal son solo un número muy pequeño del total de proyectos que están en ejecución. Si a las estadísticas nos atenemos, es claro que el incumplimiento y, por tanto, la afectación del ambiente es el patrón común que cada día deteriora más la calidad ambiental de nues-

tro país. Nuevamente, la solución aquí debe partir de fortalecer entes como el Tribunal Ambiental, la Dige-ca y, además, un sistema integrado de protección al ambiente que opere con reglas claras y estandarizadas, a fin de evitar el desperdicio de recursos y contradicciones entre las autoridades.

Además de estas tareas, se presentan otras no menos importantes en los temas de minería, petróleo, carbono neutralidad y planificación ambiental, por solo mencionar algunos. En minería se hace necesaria la declaratoria de Costa Rica como país libre de minería metálica, promoviendo un cambio en la ley y un ajuste de la Dirección de Geología y Minas, a fin de que asuma tareas más estratégicas como Servicio Geológico de Costa Rica. En petróleo podría seguirse

el mismo camino que en minería, pero siempre que se haga una discusión técnica y social sobre sus pros y contras para el país, tomando en cuenta la posibilidad de la explotación de gas natural y no de petróleo. Dentro del avance del país, se hace necesario promover la ley sobre cambio climático, así como la de residuos sólidos e implementar la planificación ambiental, dentro del concepto de evaluación ambiental estratégica aplicada a los planes y programas de desarrollo a mediano y largo plazos.

Es claro que podrían agregarse más tareas a esta lista, empero, la realización de algunas de éstas y el inicio de otras permitiría al país avanzar de manera más firme hacia un verdadero desarrollo sostenible.

Inicio - Siguiente

Retos ambientales urgentes para nuevo Gobierno

Para sobrevivir en el siglo XXI necesitamos una ética diferente a la del pasado, que reconozca nuestra interdependencia, que entienda que somos responsables unos por otros ... Es una ética sin la cual la globalización económica, por exitosa que pueda ser creando bienestar material, no hará más que agudizar las angustias de nuestra especie.
Óscar Arias (Programa Paz con la Naturaleza)

HEIDY MURILLO

Los problemas ambientales han resultado – según el más reciente informe del *Estado de la Nación*– el principal foco de conflicto en nuestro país después de la coyuntura del TLC con Estados Unidos, situación que se potencia al traslaparla con el carácter limitado de los recursos y la amenaza de la vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático. Los retos ambientales para el nuevo Gobierno podríamos mapearlos según las diferentes agendas a que corresponden, sobre todo si entendemos el ambiente de una manera integral, involucrando temas sociales.

En la *agenda azul*, referida al recurso hídrico, mencionamos los siguientes problemas: presunta contaminación con agro-venenos utilizados en la expansión de monocultivos, principalmente de piña, en decenas de miles de hectáreas, afectando sobre todo la región Caribe y las zonas Norte y Sur, con posibilidades de extenderse a Guanacaste; también desprotección de mantos acuíferos, y de áreas de recarga y nacientes, por la falta de fiscalización de esas actividades; sin olvidar el alto índice de sedimentación en ríos y quebradas cercanas a los desarrollos. De igual manera, el desarrollo inmobiliario desmedido viene cau-

sando impactos semejantes en las nacientes y otros cuerpos de agua y, asimismo, está la amenaza de la minería metálica a cielo abierto. El peligro de sobreexplotación de mantos acuíferos nos refiere a casos como el de Sardinal, sin la certeza científica de estudios que permitan su viabilidad, donde las comunidades han invocado el acceso al agua como un derecho humano y la Sala Constitucional les ha concedido la razón.

Además, podemos mencionar las amenazas de leyes como la de marinas, que le permitirían a los desarrolladores iniciar sus actividades sin viabilidad ambiental, y las autorizaciones emitidas para granjas atuneras con la ausencia de estudios técnicos.

En el tema de consumo no podemos olvidar la energía, sobre la cual se ha reducido la discusión a la opción entre hidrocarburos e hidroeléctricas, con los consiguientes impactos que su producción tiene para la biodiversidad de los ríos y la sostenibilidad de los ecosistemas. La propuesta podría ir dirigida a un amplio diálogo nacional en torno a un gran pacto nacional energético que involucrara aspectos como: cuánta, cómo, para qué y para quién producirla.

Ante esta realidad hay varios proyectos que entonces cobran importancia estratégica: la *Ley de recurso hídrico* presentada por iniciativa popular, una apuesta seria y participativa para el fortalecimiento de los

La autora es presidenta de la Federación Costarricense para la Conservación del Ambiente (Fecon).

acueductos comunales, así como dos reformas constitucionales, una para declarar el agua bien de dominio público y la otra para declarar su acceso como un derecho humano inalienable.

La *agenda verde* la referimos a los bosques y la biodiversidad existente en ellos. En este caso, las actividades aludidas anteriormente acaparan nuestra atención: destrucción de bosques sin planes de manejo y, muchas veces sin autorización, para siembra de piña, desarrollos inmobiliarios y otras. Así como también la emisión de decretos ejecutivos que declaran de interés público y conveniencia nacional ciertos proyectos con el único fin de permitir la tala rasa del bosque y evadir la prohibición de eliminar bosque natural; proyectos formulados sin estudios ni instrumentos científicos que cuantifiquen el daño ambiental versus los beneficios para el Estado, como es el caso de algunas hidroeléctricas y concesiones mineras.

Iniciativas tan peligrosas como lo fueron la reducción y/o degradación de la naturaleza de áreas protegidas como Parque Marino las Baulas, Refugio de Vida Silvestre Gandoca-Manzanillo e Isla San Lucas, son absolutamente indeseables en el camino a la sustentabilidad.

En este caso, como parte de las normas que deberían dictarse, está la prohibición definitiva a la minería metálica a cielo abierto; y, además, ser firmes y rigurosos en la aplicación de la legislación existente y en el método utilizado para conceder viabilidad ambiental a determinados proyectos.

La apuesta determinante es la restauración del bosque natural, con una visión de largo plazo, en lugar de un maquillaje verde de siembra de millones de árboles en monocultivos para uso comercial. También es urgente la aprobación de la *Ley de vida silvestre*, primera en ser presentada por iniciativa popular.

Parte de los problemas arriba mencionados se deben, precisamente, a la falta de planificación en el territorio, de manera tal que las variables ambientales y sociales tienen que ser urgentemente consideradas en la construcción de planes reguladores participativos, con una visión integral de la situación regional, en el tanto no se puede concebir la situación ambiental aislada del cantón aledaño. Eso hace urgente derogar decretos dañinos como el reciente de ampliación del anillo de contención de la Gran Área Metropolitana; evitar situaciones como en la región Chorotega, que se pretendió hacer una planificación mediante un decreto sin la viabilidad ambiental; así como apostar decididamente a construir planes reguladores con amplia participación de las comunidades y sus organizaciones. Todo esto es atingente a la *agenda café*.

En cuanto a la *agenda gris*, es indudable que el manejo de residuos a niveles industrial, doméstico y comercial ha resultado ser una de las principales debilidades del Gobierno central y de los gobiernos locales. Es urgente construir una cultura diferente respecto de eso, superando el discurso único del reciclaje y entrándole a temas más de fondo como el del consumo responsable, e incluso abordando otras dimensiones del problema, como las cinco (y no solo tres) erres: reducir, reutilizar, rechazar, recuperar y reciclar. En este aspecto es indispensable la aprobación de la ley de residuos sólidos.

Hemos denominado *agenda roja* a todos aquellos aspectos sociales que se circunscriben a temas ambientales, entre los que se puede destacar el de la participación ciudadana, que de alguna manera ha resultado un tema trasversal en la discusión de los retos ambientales que se presentan de cara al nuevo Gobierno.

La despolitización de la Secretaría Nacional Técnica Ambiental, y la recuperación por parte suya de su naturaleza técnica, es urgente e indispensable; así como también lo es la convocatoria a la Comisión Mixta, que no se hace desde el año 2006; y el Tribunal Ambiental Administrativo, uno de los pocos órganos realmente comprometidos con la defensa de los recursos naturales.

La recuperación de la seguridad y la soberanía alimentarias, mediante una apuesta por la agricultura orgánica, retoma en estos años una importancia estratégica, inclusive en el orden de la seguridad nacional; asimismo, cobra importancia la derogación de leyes y decretos dictados sobre propiedad intelectual, que afectan nuestra *Ley de biodiversidad*.

El aseguramiento de los territorios indígenas y de la propiedad comunitaria, en las comunidades fronterizas y costeras, es un tema urgente ante los desalojos y amenazas a los recursos que se están perpetrando, por lo que la aprobación de la *Ley de autonomía indígena* y de la *Ley de comunidades costeras* es imperativa.

En conclusión, los retos ambientales del Gobierno entrante son grandes. Las puertas del diálogo y los espacios de participación ciudadana deberán estar abiertos para asegurar que los proyectos propuestos tengan viabilidad social. No será fácil para doña Laura pues, como se ha mencionado, la herencia de muerte y destrucción es grande, sin embargo es hora de dar un golpe de timón y recuperar nuestra Costa Rica para la supervivencia de las y los costarricenses.

Desafíos legales del próximo Gobierno

JORGE CABRERA

La nueva administración gubernamental, que iniciará sus funciones en mayo próximo, deberá enfrentar múltiples retos en materia ambiental que requerirán de acciones y decisiones de la más variada naturaleza: educativas, administrativas, financieras, etc. Quisiera enfocarme en las de índole legal y que parecen prioritarias para el desarrollo sostenible del país, dentro de una larga lista de necesidades de intervención legal. Desde la perspectiva jurídica, el país se enfrenta al reto de aprobar e implementar nuevos marcos legales e institucionales que implicarán cambios sustantivos importantes que, en ciertos casos, podrían ser calificados de radicales. De esta manera, los proyectos de leyes ambientales que se encuentran en trámite en la Asamblea Legislativa conllevarán transformaciones en la gestión, el derecho y las políticas públicas ambientales con impactos significativos para la sociedad costarricense. Algunos ejemplos de decisiones legales que deberán ser afrontadas de manera prioritaria son los siguientes:

La minería metálica: El interés mostrado por parte de una empresa para la exploración de minerales dentro de la Reserva Forestal Golfo Dulce constituye un claro indicador de la necesidad de contar con una política pública en la materia. Una primera decisión -congruente con lo expresado por quienes pronto gobernarán- consistiría en la prohibición (moratoria), por la vía del decreto, de la minería metálica. Debido al carácter de dominio público de los minerales, implementar una acción como la indicada no debería implicar mayores problemas. En el pasado ya se emitió un decreto en ese sentido (el decreto No. 30.477, de la administración de Abel Pacheco, limitado a la minería de oro a cielo abierto), pero fue derogado posteriormente por el actual Gobierno (decreto No. 34.492). Casos como el de Las Crucitas deberán ser resueltos en los Tribunales, pero queda en manos de las autoridades definir si este tipo de actividad constituye una forma de avanzar hacia el desarrollo sostenible. Una ventaja radica en que bastaría emitir un decreto. Contemplarlo en una ley dificultaría cambios de opinión sobre la conveniencia o no de estas actividades.

Las Baulas: La aprobación o no del proyecto de ley (expediente No. 17.383) que rectifica los límites del

Parque Nacional Las Baulas y crea un Refugio Mixto de Vida Silvestre. En los últimos años se ha producido un importante debate respecto de si eliminar la categoría de parque nacional a un sector de Las Baulas (fundamentalmente los terrenos ubicados posteriormente a los 50 metros de zona pública) o mantener el propósito original de contar con un parque nacional y, consecuentemente, continuar con las expropiaciones (que según algunos representarían sumas millonarias). La decisión es significativa desde todo punto de vista: financiero, para la conservación e imagen del país, etc. Sobre el particular existen numerosos votos de la Sala Constitucional que han sido consistentes en afirmar la fragilidad de la zona y la importancia de conservar los recursos existentes dentro de los límites del Parque e incluso en sus áreas adyacentes (2008-018529, entre otros). Sin un adecuado -y contundente- estudio científico y técnico que demuestre que reducir el Parque no conlleva una disminución del nivel de protección ambiental a que todos tenemos derecho, la posibilidad de que pase el tamiz de la Sala es escasa. Lo anterior sobre todo considerando diversos votos que han defendido la integridad de las áreas protegidas (voto 1056-09 y otros) y los que han expresado que las excusas de falta de recursos económicos no son de recibo para vulnerar derechos fundamentales, como el derecho a un ambiente sano (voto 2728-91 reiterado en muchos otros).

Ley del recurso hídrico: Su trascendencia para el país es incuestionable. Se ha discutido desde hace varios años hasta el punto de que, recientemente -septiembre de 2009-, se presentó una versión de ley bajo la modalidad de iniciativa popular. Pocos dudan de la necesidad de dotar al país de un marco legal moderno para la rectoría, gestión y conservación de ese recurso que permita acabar con la atomización legal y la descoordinación existente. A la vez, la nueva legislación debería fortalecer las medidas de protección y salvaguarda del recurso, mejorar los procesos de participación ciudadana en su gestión y facilitar la generación y el acceso a información de calidad en esta materia.

Ley de gestión integral de residuos sólidos: Una segunda reforma con importantes repercusiones está constituida por el proyecto de *Ley para la gestión integral de los residuos sólidos*. Normas claras sobre la responsabilidad del generador de nuevos productos respecto del desecho de éstos, respecto de la responsabilidad com-

El autor, especialista en derecho ambiental, es profesor en la Universidad de Costa Rica y abogado del Inbio.

partida de todos en esta materia, respecto de los planes y estrategias para la gestión del recurso, respecto del reciclaje, reutilización y valorización de los residuos, respecto de la gestión de los residuos especiales, respecto del cobro de los servicios, y respecto de las prohibiciones y sus correspondientes sanciones, entre otros aspectos contemplados en la propuesta legal, traerán consigo un cambio importante atingente a la dispersa e insuficiente normativa que nos rige.

Ley de áreas silvestres protegidas: Este proyecto resulta sumamente relevante para el futuro del país por sus implicaciones sobre el uso del territorio, el desarrollo de actividades productivas, la conservación de la biodiversidad y la ocupación irregular de las áreas protegidas, entre otros aspectos. A pesar de los avances que registramos en esta materia, aún se debe mejorar el marco legal de las áreas silvestres protegidas especialmente en lo relativo a las categorías de manejo existentes, a la incorporación de nuevos mecanismos para facilitar la gestión de ellas -como el co-manejo-, y al financiamiento por medio de figuras como los fideicomisos entre otros de los múltiples temas que esta iniciativa aborda. Por su relevancia de cara al desarrollo humano sostenible merece una discusión serena que permita dotarnos del mejor marco legal posible en esta delicada e importante temática.

Una nueva Ley de zona marítimo-terrestre: Finalmen-

te, aunque a la fecha no se ha presentado una propuesta de reforma integral a la *Ley de zona marítimo-terrestre* existente, sí hay distintos proyectos -no necesariamente en curso legislativo- con alcances parciales que responden, en muchos casos, a intereses específicos, entre ellos el proyecto de “territorios comunitarios costeros”; también están los esfuerzos de la Contraloría General de la República para contar con una nueva legislación, y los del Programa de Regularización de Catastro y Registro con el propósito de promover modificaciones puntuales y regularizar cierta ocupación en la zona restringida de la zona marítimo-terrestre. En este orden de ideas, se requiere impulsar procesos participativos y de consulta que consideren los intereses de los diversos actores, con el propósito de consensuar una posición respecto del marco legal deseable para ordenar la frágil zona costera.

Por último, un paso imprescindible sería contar con una política ambiental que guíe adecuadamente las acciones específicas en materia legal. Si bien es cierto un plan nacional de desarrollo debe cumplir estos objetivos, tales planes suelen poseer horizontes temporales relativamente cortos (cuatro años) si se considera la conveniencia de establecer políticas ambientales de más largo plazo.

Inicio – Siguiente

Nuevo gobierno: ¿ruptura o continuismo?

OSVALDO DURÁN

La herencia de destrucción de la naturaleza que arrastra el partido de la nueva presidenta no augura que ésta pueda lograr avances significativos en materia de protección y conservación. Sumar al discurso oficial el “componente ambiental” no significa que haya determinación, voluntad ni condiciones reales para resolver problemas ni para evitar otros nuevos relacionados con la sostenida guerra contra la naturaleza en el país.

Algunos de los peores proyectos en la historia del país se impulsaron como prioridades en la presente administración gubernamental. La minería en Crucitas y en otros sitios del país como Osa y el territorio indígena Bribri, la privatización del agua en Sardinal, la entrega y subasta privada de las playas en Guanacaste, la promoción de marinas, la imposición de represas sin atender la gravedad de los daños a la

naturaleza y a la gente, como en Pacuare y Diquís, el megaturismo de enclave, la expansión de monocultivos como la piña, el desmantelamiento de la base alimentaria nacional, el favorecimiento de negocios privados con el saqueo de la biodiversidad camuflada en proyectos de bioprospección, son solo algunos de los proyectos cuya amenaza no desaparecerá por el hecho de cambiar mandos en el Gobierno central.

El discurso ambientalista del Gobierno ha servido para esconder una verdadera tragedia para la naturaleza del país. El *marketing* verde sigue siendo un elemento usado para posicionar una imagen de país cada vez más retirada de la realidad. A nivel internacional, el Gobierno juega con dos elementos que hacen creer que efectivamente en el país se respeta la naturaleza: la filtración de información que permite ocultar los efectos destructivos del crecimiento económico basa-

do en el mercado verde, y la complicidad de un amplio y mayoritario segmento de la economía mundial que, amparado en la misma lógica expansiva con la que comulga el Gobierno, no está interesado en frenar ese modelo de crecimiento económico. En la época de la globalización de los negocios lo que manda es el flujo de inversiones y la expatriación de la renta generada. El escenario en el que convergen los intereses económicos corporativos y se aprecian los resultados de la propuesta destructiva es el de promoción de la inversión externa directa, que, asociada al turismo de enclave, implica daños irreparables para la naturaleza y las comunidades impactadas.

La visión utilitaria de la naturaleza y su promoción y conversión en materia prima para la inversión externa directa se confirma con acciones premeditadas como el otorgamiento del tercer puesto mundial -entre 163 países- en el “índice de conservación ambiental” que elaboran las universidades de Yale y Columbia para el Foro Económico Mundial de Davos. En el marco de la crisis destructiva de la naturaleza, la desidia, la inopia, la negligencia y el desfinanciamiento de los parques nacionales y otras áreas protegidas resulta irónico el argumento de que “la calificación se debe principalmente a las inversiones que esos países -Islandia, Suiza y Costa Rica- han hecho en infraestructura medioambiental, control de la polución y otras políticas enfocadas a la sostenibilidad a largo plazo” (*Summa* 15-3-2010).

La otra faceta de este modelo destructivo es que, en la misma medida que se expande el mercado-naturaleza, crece la inequidad social asociada a él, como se comprueba con el crecimiento de la pobreza en las áreas con mayor proyección de negocios relacionados con la llamada “Costa Rica verde”. En síntesis: la naturaleza subsidia el mercado verde y la privatización, concentración y desnacionalización de la riqueza. De seguro, ese tipo de premios internacionales no se otorgarían -o al menos tendrían más credibilidad- si las prestigiosas universidades que hacen el zarandeo se informaran más cuidadosa y objetivamente. Apenas unos días antes de que Costa Rica recibiera ese premio, circuló en medios informativos no comerciales una noticia intitulada: “El pueblo abrió camino al mar para la recuperación del manglar de Matapalo” (*elpais.cr* 1-3-2010), en la que se indicaba que “más de un centenar de dirigentes comunales y ambientalistas, a punta de pala, abrieron un canal para que el mar recupere el territorio que anteriormente ocupaba el manglar de playa Matapalo, en Sardinal de Carrillo, Guanacaste, frente al Hotel Riu”, que lo destruyó con sus construcciones. También, hace apenas unos meses se incumplió, de nuevo, la orden de demolición de los hoteles Las Palmas y Suerre que usurparon y destruyeron parte del refugio Gandoca Manazanillo en Talamanca sur. Se puede continuar una lista de centenares de casos denuncia-

dos, oficialmente o no, con los cuales se demuestra que la naturaleza en el país sobrevive gracias a la acción de la gente y a pesar del Gobierno.

En virtud de esa herencia, el único reto notable del Gobierno entrante sería iniciar una nueva política que limite seriamente y condicione el crecimiento económico basado en la explotación de la naturaleza. Si no hay ruptura con la política ambiental vigente los retos seguirán siendo los mismos: elevar la inversión privada utilizando la naturaleza como cantera y fuente subsidiadora de los negocios impulsados.

Desde hace décadas, en Costa Rica se vislumbraban las confrontaciones sociales que ya afloraron producto de la “guerra contra la naturaleza”. Conflictos sociales como los de Crucitas, Talamanca, Pacuare, Diquís, Montes de Oro, la zona marítimo terrestre, etc., no fueron provocados y generados por las comunidades sino por los gobiernos y las empresas privadas que imponen sus proyectos. Desgraciadamente, de manera directa o indirecta el Gobierno y los empresarios cuentan con el favor de los medios comerciales de información, pues los efectos negativos de ese modelo de sociedad fijado en el crecimiento económico se difunden por lo general de manera parcial. En todo caso, la información no es suficiente como para reemplazar el imaginario de que vivimos en un país respetuoso de la naturaleza.

El ejercicio que sí resulta oportuno hacer de cara a la nueva administración es el de recuperar los retos de las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil, que en la mayoría de los casos tienen larga data. Algunos de los puntos medulares de la agenda civil en los que se podría gestar una convergencia respetuosa de intereses entre el nuevo gabinete y quienes desde distintas posiciones defienden la naturaleza son:

- Respeto de las decisiones de los pueblos originarios sobre sus territorios, y particularmente respeto sin condiciones del *Convenio 169* de OIT, que no equipara los derechos de los indígenas a los del resto de la gente, sino que les consigna un trato justo y diferenciado,
- Negociación respetuosa con las comunidades nacionales de cualquier proyecto que las afecte negativamente, y eliminación de la imposición y el soborno como mecanismo de implementación.
- Aprobación de la reforma al artículo 121 -inciso 14- de la *Constitución política* para impedir que el agua salga del dominio público, y esto está directamente asociado con el aseguramiento del agua como derecho humano fundamental y, paralelamente, eliminación de las oportunidades de privatizarla directa o indirectamente para asegurar que su uso prioritario sea el consumo humano y comunitario.
- Aseguramiento de la moratoria indefinida de la minería a cielo abierto (aunque en realidad lo cuerdo es eliminar cualquier opción para este tipo de explo-

tación, pues la moratoria siempre será una acción temporal).

- Enfrentamiento urgente, responsable y colectivo del reto de definir cuál es el modelo energético que debe asumir la sociedad costarricense (a estas alturas de la historia es una simple irresponsabilidad estimular cualquier forma de consumismo con energías de origen fósil o con otras pretendida y falsamente inofensivas como los biocombustibles y la hidráulica; además, el problema de fondo ya no es “energético” sino cultural y ético y las respuestas deben apuntar a los límites del consumo y no al bienestar inmediato).

- En materia de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, urge prohibir la producción transgénica en el país y de inmediato declarar de interés y urgencia nacionales el etiquetado de cualquier traza de microorganismos genéticamente modificados en los alimentos que se importan o se producen dentro del país.

- Si el nuevo Gobierno desea concretar una verdadera señal de protección y respeto de la naturaleza, debería ordenar de inmediato que se deseche el proyecto de ley No. 17.211 (ley de áreas silvestres protegidas) (que es la peor iniciativa que se ha presentado en muchos años contra la naturaleza y, si se aprobara, consumaría las oportunidades para concesionar a privados el patrimonio natural del país; el articulado de este proyecto merece un cuidado especial porque atenta directamente contra todo el andamiaje legal y la concepción de protección del patrimonio natural del Estado).

- Desechar el proyecto recién mencionado debe tener un correlato de política económica y ecológica para asegurar el financiamiento del sistema nacional de áreas protegidas iniciando con los parques nacionales. Pero si ese proyecto es la propuesta para concretar la promesa de campaña del Partido Liberación Nacional de que “propondremos a la Asamblea Legislativa un cuerpo normativo integral para la protección de las áreas protegidas ya que el actual es disperso”, tendremos que aceptar que el panorama es absolutamente adverso para la biodiversidad del país, y en ese caso simplemente seguiremos avanzando hacia los funerales de las áreas protegidas. Como ha divulgado el Ministerio de Ambiente, tal es su nivel de in-

solvencia que se tardaría 75 años para pagar sus deudas a razón de dos millones de dólares por año. Éste es un aspecto en el que el Gobierno tiene una oportunidad excepcional de converger con la sociedad costarricense, cumpliendo su discurso de que “dotaremos a las áreas de conservación de los recursos humanos y financieros que requieren”.

- Otra oportunidad que tiene el Gobierno para desmarcarse de la saliente administración es desechando el proyecto de ley de electricidad que conduce a la apertura del mercado eléctrico colocando a las empresas privadas en igualdad de oportunidades empresariales con el Ice, lo cual se consumaría con la creación de la “Autoridad Administradora del Mercado” como nuevo ente regulador entre otras medidas. Insistir en proyectos como éste solo generará mayor desacuerdo con las comunidades, sobre todo ahora que ya nadie puede negar la vinculación directa entre la explotación del agua para generar electricidad privada y su exportación.

- La ruptura entre la entrante administración y la saliente se podría concretar satisfactoriamente también derogando el decreto ejecutivo No. 35.748 MP-Minaet-Mivah, del 8 de enero de 2010, mediante el cual se amplió en 200 metros el anillo de contención de la Gran Área Metropolitana (75% del área de ampliación no es apta para el urbanismo dada su alta fragilidad).



Alfredo Huerta

Contradicciones entre el discurso y las acciones estatales en materia ambiental

LEDA ZAMORA

En materia ambiental, Costa Rica muestra dos caras cuyos contrastes se han venido profundizando cada vez más -y de manera particular- durante la administración de Arias Sánchez. Por un lado, la imagen que nuestros gobernantes quieren presentar hacia el resto de las naciones y que se resume en el *slogan* de “paz con la naturaleza”: un país sensible, comprometido con la protección del ambiente y el desarrollo sostenible. Por otro lado, la realidad nacional en el tema ambiental tiene otras características: abandono de los parques nacionales y las áreas protegidas e insuficiencia de los recursos con que cuentan para su mantenimiento y mejora; violaciones sistemáticas y recurrentes de la normativa ambiental con la complicidad o indiferencia de muchas de las autoridades que deben garantizar el respeto a la ley; asignación de recursos insuficientes para el cumplimiento de los objetivos de conservación y tutela del ambiente; descontrol en el manejo de fondos mediante estructuras administrativas paralelas con escasas rendición de cuentas y evaluación de resultados. Toda esta situación está tamizada por una peligrosa complicidad entre el interés público y los intereses privados, haciendo sus fronteras cada vez más difusas.

El Estado actualmente carece de políticas públicas con visión de largo plazo en temas tan sensibles y estratégicos como el desarrollo energético y el manejo del recurso hídrico, materias sobre las que urgen acuerdos nacionales que permitan encontrar los equilibrios necesarios entre la conservación y el desarrollo de fuentes energéticas renovables. Y ni qué decir del ordenamiento urbano y la planificación del sistema de transportes, donde también tenemos rezagos importantes que nos están pasando una factura cada vez más alta.

Sobre la divergencia entre el discurso y las acciones de gobierno podemos citar como casos emblemáticos la declaratoria de interés público y conveniencia nacional del proyecto minero Crucitas, el polémico caso del acueducto Sardinal y, recientemente, la modificación a los límites del área de contención urbana, cuyas disposiciones vienen a aumentar la vulnerabilidad de aquellos cantones que no cuentan con un plan

regulador. Ante estas acciones cabe preguntarse cuál es el grado de compromiso real con el ambiente por parte del Gobierno.

La presidenta electa ha expresado algún grado de disconformidad con las acciones y omisiones en materia ambiental del gobierno de Óscar Arias -del que ella formó parte-, e incluso ha manifestado públicamente su compromiso en contra de la minería de metales pesados a cielo abierto y de la explotación petrolera en la reunión sostenida con representantes del Frente Amplio. Esperamos que doña Laura honre esos compromisos y proceda a cumplirlos apenas inicie su mandato, pues, de no hacerlo, daría muy malas señales y disminuiría la confianza y la credibilidad que tan acertadamente ha intentado construir ante los diversos grupos de oposición.

Los desafíos que presenta el país en materia ambiental superan las posibilidades de un gobierno e inclusive van mucho más allá de nuestras fronteras. Es necesario avanzar en políticas de carácter regional, donde la articulación de esfuerzos con autoridades del área resulta de vital importancia para la conservación de los ecosistemas, y para ello el diálogo efectivo con los grupos ambientalistas y la sociedad civil resultará imprescindible si realmente se quiere llegar a consensos que permitan un sano equilibrio entre las demandas del crecimiento económico y la necesidad de proteger el ambiente. Sin embargo, creo que las tensiones lejos de disminuir van a incrementarse dado que el modelo neoliberal que resultó triunfador en la última contienda electoral privilegia la explotación sobre la conservación, busca la competitividad mediante el sacrificio de los rigores ambientales y no le gusta el diálogo en serio y la negociación de verdad por cuanto considera que atentan contra la “gobernabilidad”, entendida no como un proceso de construcción colectiva donde se definan rutas para el país, sino más bien como sinónimo de centralismo de poder y anulación del disenso para la prevalencia de un *pensamiento único* que permita seguir consolidando el modelo concentrador de la riqueza y depredador del ambiente que nos han venido imponiendo cada vez con más fuerza durante los últimos 25 años.

Si bien es cierto nuestro país cuenta con una legislación bastante moderna en materia ambiental, durante el último cuatrienio se lograron escasos avances en

La autora es diputada del Partido Acción Ciudadana.

este tema. Por ejemplo, el proyecto de ley No. 16.951, que pretende fortalecer el Tribunal Ambiental, delegado a la Comisión Legislativa Plena I y votado en primer debate, vio interrumpido su trámite ante la oposición de algunos diputados oficialistas que aparecieron recitando los argumentos de los grupos empresariales y económicos más poderosos de este país. De igual manera, el proyecto de ley No. 16.322, que busca fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en materia ambiental, fue vetado por el presidente Arias cercenando así la posibilidad de lograr avanzar en mecanismos efectivos de participación ciudadana tan necesarios en un país que dice respetar el ambiente. Sin embargo, las principales debilidades en cuanto a la protección del ambiente se encuentran en una escasa vocación por el respeto al ordenamiento jurídico en materia ambiental, que se explica fundamentalmente por la carestía creada de recursos y la corrupción que ha permeado diferentes niveles de la administración pública, donde algunos funcionarios llegaron a la triste conclusión de que es mejor hacer “favores” que hacer respetar la ley.



Primeras instalaciones en Crucitas previas a la explotación

Estamos a las puertas de un nuevo gobierno que tendrá la oportunidad de saldar, al menos en parte, las deudas que en materia ambiental deja la actual administración, y las siguientes acciones son -desde mi punto de vista- *impostergables* si doña Laura quiere escribir una historia diferente:

1. Fortalecer el accionar institucional, donde el Ministerio de Ambiente cumpla con lo establecido en la legislación ambiental y se fortalezcan las acciones de coordinación y dotación de recursos a todas las instituciones del sector.

2. Priorizar entre las autoridades del sector la acción comprometida y con conocimiento en materia

ambiental, de manera tal que puedan convencer más por sus acciones que por sus discursos.

3. Propiciar las condiciones para que a partir del reconocimiento de las urgencias y carencias en materia ambiental se pueda establecer un proceso de diálogo con la participación de diversos sectores (sociales, políticos, académicos, empresariales, etc.), mediante el cual se puedan delinear lineamientos que permitan trazar una ruta-país con visión de largo plazo que garantice algunos equilibrios para sentar las bases de una política energética y de manejo del recurso hídrico a largo plazo -solo para poner dos ejemplos-, que tenga un alto grado de legitimidad y cohesión social y compromiso por parte de los involucrados.

4. Mejorar los procesos de información y de toma de decisiones desde las etapas tempranas del desarrollo de los proyectos, a efecto de disminuir la incertidumbre y construir niveles de confianza en las comunidades que permitan su incorporación a la dinámica del mismo. Con esto no solo se podría disminuir las resistencias, sino también se lograría incorporarlas en forma efectiva para que puedan valorar y disfrutar los

beneficios del proyecto y manejar sus impactos en forma adecuada.

5. Acabar con la impunidad de quienes violan la ley para favorecerse a sí mismos o a terceros; se debe ser implacable con la corrupción, para que cada vez menos personas se vean tentadas a asumir este tipo de conductas tan lesivas para el país.

6. Mejorar e intensificar las campañas de educación ambiental para que los habitantes tengamos cada vez más conciencia y sensibilidad sobre la protección del ambiente.

7. Apoyar la investigación nacional e incentivar más la protección y la conservación.

8. Intervenir de manera inmediata en las zonas costeras y la zona marítimo-terrestre a efecto de frenar los abusos por parte de algunos inversionistas que han hecho mucho daño al ambiente con la complicidad y complacencia de funcionarios corruptos o irresponsables. Se requiere, además, devolverle la tranquilidad a los pobladores de estas zonas garantizándoles condiciones de vida dignas y compatibles con la conservación ambiental.

Esperamos que el Gobierno de Laura Chinchilla sea efectivamente *verde* no solo por su color partidario sino por su compromiso con el ambiente, y si no logra la “paz con la naturaleza” al menos le brinde una tregua a ésta.

Foto cortesía de empresa

Ambiente, política y doble discurso en Costa Rica

JUAN FIGUEROLA

“Somos un país verde”, claman las voces oficiales. La Costa Rica de la Paz con la Naturaleza se presenta muy digna y modosita en el extranjero; pero puertas adentro es una niña abusada. Padres y madres de la Patria la emperifollan y la ofrendan al mejor postor. Día a día aumentan los maltratos y se multiplican las contradicciones. Repasemos algunas perlas.

“Sin ingredientes artificiales”: No se equivocaron las organizaciones ecologistas alemanas Pro Regenwald y Robin Wood cuando, durante la administración Calderón Fournier (1990-1994), le otorgaron a Costa Rica el premio Diablo Ambiental 1993, por practicar “el turismo ecológico más hipócrita del mundo” (Mora 1993: 3).

Hoy tenemos agua y aire más contaminados, bosques desplazados por hoteles y campos de golf, invasión de cuadraciclitos y motos acuáticas, monos cariblancos y titíes mendigando comida, fauna silvestre asesinada en carretera, sabaneros convertidos en salineros, comida chatarra por doquier, ruidos molestos día y noche, alcantarillas colapsadas, basura y más basura... Pero la torta ambiental la cubren con una espesa capa de lustre publicitario y afuera prometen el paraíso.

“Sin ingredientes artificiales”, reza el lema de una campaña impulsada por el Instituto Costarricense de Turismo que al país le cuesta millones de dólares al año. En prestigiosas revistas de viajes, en buses de San Francisco y Nueva York, en casetas telefónicas y hasta en lavamanos de restaurantes estadounidenses, se vende Costa Rica. El turismo es una importante fuente de divisas y empleo en Costa Rica, eso nadie lo duda. Pero tan serio y urgente como producir divisas y empleos es saber discernir si el modelo oficial es oasis o espejismo. El turismo relacionado con el ambiente (ecológico, de aventura, vivencial, etc.) se ha erigido en mampara de jugosos negocios de bienes raíces y afines, muchos de ellos con capitales de dudosa procedencia. Estas “inversiones” se afincan en el despojo y la especulación. A falta de políticas nacionales que promuevan e impulsen un desarrollo rural solidario e integrador, los habitantes de las zonas más ricas en biodiversidad, condenados al empobreci-

miento y a la enajenación, se ven forzados a vender sus tierras. Esto cuando no son expulsados por orden de algún juez, acusados de usurpación. El turismo debería impulsarse desde y para las comunidades locales, enfocado en la preservación del patrimonio natural y cultural.

“Costa Rica revertió el proceso de deforestación”: Al cierre de la administración Figueres Olsen (1994-1998), el ministro del Ambiente, René Castro¹, proclamó que el proceso de deforestación había sido revertido. Sonreía pícaramente al mencionar el *strip-tease* de Costa Rica, toda vez que hablaba de la deforestación paulatina del territorio nacional e introducía ufano la secuencia de mapas reverdecientes. Argüía que los bosques se habían recuperado gracias a las acertadas políticas del Gobierno, blandiendo un estudio de cobertura realizado en convenio entre la canadiense Universidad de Alberta y el Centro Científico Tropical (CCT)². Sin embargo, buena parte de los nuevos bosques oficiales eran plantaciones de monocultivos agroindustriales y bosques secundarios regenerados espontáneamente por causa del abandono de fincas ganaderas en Guanacaste como consecuencia de la caída de los precios de la carne en los años noventas.

“Más del 28 % del territorio nacional son áreas silvestres protegidas”: En 1999, durante la administración Rodríguez Echeverría (1998-2002), las cifras oficiales y los mapas turísticos mostraban 24 parques nacionales, aunque solo cinco de ellos habían sido pagados. En los restantes 19 parques, el Estado debía aproximadamente 86.751 hectáreas valoradas en unos 54 millones de dólares. Igual sucedía con las demás categorías de áreas silvestres protegidas: aún quedaban por pagar 539.168 hectáreas distribuidas entre reservas biológicas, monumentos nacionales, reservas naturales absolutas, zonas protectoras, reservas foresta-

¹ René Castro posteriormente sería secretario general del partido Liberación Nacional y jefe de campaña de Laura Chinchilla, quien lo nombraría canciller.

² A propósito de ministros y CCT: el segundo ministro del Ambiente de la administración Arias, Jorge Rodríguez, ingeniero forestal, fue miembro del CCT hasta 2008, pero prefirió renunciar a la prestigiosa organización para evadirse del escrutinio del Tribunal de Ética, al ser cuestionado por su denodada afición a firmar decretos en perjuicio de los bosques y el ambiente. Aconteció cuando aún era viceministro, antes de que su antecesor, Roberto Dobles, emparentado con los Arias, se viera obligado a dejar su cargo por estar implicado en un sonado caso de corrupción.

El autor, ingeniero forestal, es miembro de la organización Bosques Nuestros.

les y refugios nacionales de vida silvestre (Sinac 1999).

El Parque Baulas constituye un caso emblemático. En 1999, el Estado debía 373 hectáreas y el avalúo oficial no superaba un millón y medio de dólares. Pasaron los años y pasaron los gobiernos. No se produjo ni una sola expropiación y los precios de la tierra se inflaron como una bomba. Finalmente, durante la administración Arias Sánchez, los propietarios en Baulas (gente cercana al Gobierno) exigían cientos de dólares por metro cuadrado; en un caso llegaron a cobrar 700 millones de dólares por 46 hectáreas. El presidente Arias, alegando falta de fondos y justicia para los propietarios, presentó en 2009 el proyecto de ley N° 17.383 con el fin de reducir el Parque Baulas de tamaño y de categoría, de parque nacional a refugio de propiedad mixta. De aprobarse, sería el primer caso de un parque nacional eliminado en Costa Rica (Figuerola 1-9-2009: 3).

“*Somos terceros del mundo en conservación ambiental*”:

Una semana antes de las elecciones de 2010 desayunamos con una noticia feliz: Costa Rica ocupa el tercer puesto del mundo en conservación ambiental, antecedida por Islandia y Suiza. Así lo estableció el índice de actuación ambiental elaborado por expertos de las universidades de Yale y Columbia que se apoyan en información aportada por el sistema de Naciones Unidas... y por cada país. Según la noticia, Costa Rica ha realizado “inversiones sustanciales en infraestructura ambiental, control de contaminación y políticas designadas para lograr sustentabilidad en el largo plazo”. Y lo mejor de todo: “¡El lugar destacado de Costa Rica se deriva de una nota perfecta (un cien) en bosques y notas muy altas en biodiversidad marina y disponibilidad de agua!”.

¿Un cien en bosques? ¿Habrán oído hablar los expertos de Yale y Columbia del bosque que una empresa canadiense quiere destruir en Crucitas para extraer oro? ¿O de los bosques que están siendo eliminados en las frágiles zonas costeras? ¿O de los proyectos turísticos que pretenden arrebatarle el agua al pueblo de Sardinal? ¿O de la escasez de agua potable en los poblados vecinos de las competitivas fincas piñeras? ¿O del aleteo de tiburones y el negocio de los muelles privados? Habría que ver qué información aportó el Gobierno de Costa Rica para obtener tan meritoria calificación.

Para equilibrar, cabe recordar que diez días después de asegurado el triunfo electoral de Chinchilla, se publicó otro ranking internacional: la lista oficial del Gobierno francés de los paraísos fiscales. Costa Rica, el país verde, figura entre los 18 países del orbe líderes en evasión fiscal. En esta ocasión, el verde no es vegetal.

“*Paz con la Naturaleza*”: Abel Pacheco (2002–2006) impulsó un proyecto de Garantías Ambientales y no pasó nada. Oscar Arias decretó la iniciativa Paz con la Naturaleza pero gobernó a punta de decretos contra el ambiente (Jiménez 3-6-2008: 3).

Conclusión: En el plano de las predicciones, la suerte del ambiente en Costa Rica no ha de mejorar gran cosa durante 2010–2014, según presagian las cartas de la baraja política. La presidenta Laura Chinchilla es la prolongación de los Arias y ya fue ungida por el poder eclesial como hija predilecta de la Virgen de los Ángeles. Los vicepresidentes son dos reconocidos privatizadores: Alfio Piva, privatizador de la biodiversidad, y Luis Liberman, privatizador del sistema bancario. El ministro de Relaciones Exteriores es el “ambientalista” René Castro, a quien seguramente le encomendarán las tareas de maquillador del país verde y promotor de la candidatura ansiada por Óscar Arias, el pacificador natural, al cargo de secretario general de las Naciones Unidas.

En la Asamblea Legislativa, la jefa de la nueva fracción oficialista es Viviana Martín ³, conocida por haber tramitado once concesiones a nombre de empresas representadas por ella y su hermano en dos playas guanacastecas, donde el proyecto turístico Residencial Mar Serena borró más de doscientas hectáreas de bosques costeros. Viviana Martín también fue accionista mayoritaria de cinco empresas que impulsan un megaproyecto en isla Caballo. Ahí, para amedrentar a los pobladores, las autoridades le quemaron la casa a un pescador artesanal. El director del proyecto es Jorge Woodbridge, ministro de competitividad de los Arias y apurador de trámites en Setena (Bosques Nuestros 2010).

La llegada de Chinchilla al poder ha despertado simpatías inéditas entre algunos ilustres de la oposición, quizás aferrados a la esperanza de que un fortuito golpe de timón enderece el rumbo del Titanic de los Arias. Mas, si por la víspera se saca el día, todo apunta a que, impertérrita, continuará la *Farsa con la Naturaleza*. Mejor no nos precipitemos y hagámosle caso a la sabiduría popular costarricense: no pongamos la carreta delante de los bueyes y esperemos a que se despejen los nubarrones del nuevo cuatrienio.

Referencias bibliográficas

Bosques Nuestros. *Casos: Isla Caballo, Nombre de Jesús y Zapotillal*. En: www.bosquesnuestros.com. 2010.

Figuerola, Juan. “Una mentira de \$700 millones”, en *Diario Extra* 1-9-09.

Jiménez, Quirico. “¿Realmente hay paz con la naturaleza?”, en *Diario Extra* 3-6-08.

Mora, Eduardo. “Premio *Diablo Ambiental* 1993 otorgó el ecologismo alemán a nuestro ministro de Turismo en Feria de Turismo de Berlín”, en *Ambientico* 7, junio 1993.

Sinac. 1999. *Tenencia de la tierra en las Áreas Silvestres Protegidas de Costa Rica*. San José.

³ Durante la segunda administración Arias, la abogada Martín ocupó los cargos de viceministra de Transportes y ministra de Justicia.

El nuevo Gobierno y nuestro futuro ambiental

MAURICIO ÁLVAREZ

Terminadas las elecciones, el balance ambiental muestra toneladas de basura, contaminación visual, sónica y espiritual por obra de una de las campañas electorales más pobres que ha vivido Costa Rica. El saldo es:

El mismo grupo de poder político a la cabeza: Durante las elecciones, el movimiento ambiental efectuó críticas a los programas de gobierno, a candidatos y a partidos por diferentes hechos u omisiones (www.oilwatchmesoamerica.org/index.php?option=com_content&task=view&id=3013&Itemid=69). Candidatos madereros condenados por estafa, antiecológicos cuestionados por usurpar playas o intentar privatizar islas y parques nacionales. Una verdadera colección de pecados verdes y de otros colores que unidos al interminable número de decretos, proyectos, acciones y, sobre todo, omisiones del actual Gobierno hacen tener poca esperanza en la suerte de nuestros ecosistemas.

Consensos nacionales a medias: El desterrar las industrias extractivas, como la minería y las petroleras, parece haber sido un consenso electoral después de publicada una encuesta (www.oilwatchmesoamerica.org/doc/encuesta.pdf) realizada por la empresa Cid Gallup para The Nature Conservancy (TNC), donde un 89% y un 77% de las y los ciudadanos se mostraban en contra de la minería y las petroleras respectivamente. Señaló la encuesta que un 85% de los votantes encuestados consideran que las agendas electorales de los candidatos presidenciales serán importantes a la hora de tomar una decisión sobre quién votar. Lo cual explicaría por qué los partidos mayoritarios escondieron o rehuyeron el debate ambiental y otros lo usaron como tribuna.

Moratoria sí y Crucitas sí: El tema ahora es la ambigüedad y las verdades a medias manejadas por la futura presidenta. Primero, el Gobierno actual mintió al decir que el proyecto de extracción de oro a cielo abierto denominado Crucitas es un problema heredado. El presidente Arias, en plenas elecciones y posteriormente a la encuesta mencionada, quiso endosar el problema a gobiernos anteriores, pero fue él quien firmó la resolución No. 217-2008 del 21 de mayo (www.gaceta.go.cr/pub/2008/05/20/COMP_20_05_2008.pdf) que otorgó la concesión a Industrias Infito S. A y quien derogó la moratoria a la minería a

través del decreto No. 34.492-Minae (www.documentos.cgr.go.cr/content/dav/jaguar/USI/normativa/Decretos/DE-34492.doc), rematando con la declaratoria de “interés público” del proyecto Crucitas, para poder autorizar la destrucción y la tala de los bosques en el sitio de la mina.

En campaña, Laura Chinchilla nunca se desmarcó de esa mentira dicha por Arias; más bien asumió el mismo discurso diciendo que “no daremos más permisos, pero Crucitas no podemos negarlo”. La posición es casi cínica al decir que apoyaría un proyecto de ley para prohibir la minería cuando, siendo ella parte del Gobierno, éste derogó la moratoria y firmó el decreto para hacer posible el proyecto minero Crucitas, que, de concretarse, sería el más grande de la región.

Cuando nos aprestábamos a las vacaciones de fin de año, una nota en *La Gaceta* alertaba sobre la presentación de un estudio de impacto ambiental para un proyecto de minería en Osa. Oportunistamente, el Gobierno salió a decir que ¡ellos siempre estuvieron en contra de la minería y que apoyan la moratoria! En el borrador de proyecto de ley del nuevo código minero (www.minaet.go.cr/somos_noticia/Ley%20Mineria.pdf), presentado por el Gobierno en julio de 2009 y -según el Ministerio de Ambiente- elaborado durante los dos primeros años de gobierno, es claro el retroceso que representa en nuestra legislación ambiental, poniéndonos a merced de las transnacionales mineras. Entre los principales cambios que establece está ampliar las áreas de explotación a 500 hectáreas, en zonas indígenas y por periodos de hasta 80 años, sin la adecuada evaluación ambiental; propone también una declaratoria de “conveniencia nacional” para la actividad minera y permite la explotación y la exploración en espacios marinos. Esta propuesta de normativa nace luego de que la gubernamental Iniciativa Paz con la Naturaleza recomendara evaluar el actual *Código de minería* y recomendara una moratoria a la minería.

Petroleras no y refinería china sí: Las inconsistencias también rodean la oposición a las exploraciones petroleras, pues al inicio de la presente administración gubernamental ésta firmó un acuerdo con la compañía estatal china CNPC (China National Petroleum Corporation) para construir una mega-refinería que incluye la posibilidad de exploración petrolera. Un mes después de que el presidente de la Refinadora Costarricense de Petróleo tratara de “ignorantes” a

El autor, geógrafo y militante ecologista, es facilitador de Oilwatch Mesoamérica.

los ecologistas opuestos a la exploración petrolera, el presidente Arias salió diciendo que siempre estuvo en contra de la explotación petrolera.

El presidente Arias nunca fue consecuente con ese pronunciamiento, pues en el caso de la empresa petrolera Mallon Oil todavía mantiene viva la posibilidad de explorar petróleo en la zona norte del país. Esto porque, en 2003, la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (Setena) había aprobado un estudio de impacto ambiental (<http://www.oilwatchmesoamerica.org/doc/mallon/EIA%20MALLON%20OIL%201262000.pdf>), cuestionado por los ecologistas y la propia Dirección de Hidrocarburos argumentando que se trataba de una mera recopilación bibliográfica y no de un verdadero estudio. Setena falló a favor de la empresa cinco años después y los ecologistas volvieron a apelar, esta vez ante el Ministerio de Ambiente, instancia superior, y esta apelación aún está sin resolverse por parte del Ministerio de Ambiente. Finalmente, Oilwatch Costa Rica interpuso un recurso de amparo en la Sala Constitucional para anular las resoluciones de Setena respecto del estudio de Mallon Oil y todavía no se tiene resultados.

Energía, cómo y para qué: El tema clave y más conflictivo es cómo satisfacer la necesidad energética de un sistema económico que crece sin límites y que clama por intervenir todos los ecosistemas para satisfacer una matriz basada en petróleo.

La prioridad es impulsar la privatización del mayor segmento de generación eléctrica que aún no es arrebatado al Instituto Costarricense de Electricidad oficialmente. Para ello, el Gobierno saliente apuesta a dejar dictaminada la nueva ley de electricidad que rompe los límites de generación privada y promueve la explotación eléctrica en áreas protegidas (excluyendo parques nacionales).

Nadie habló en campaña electoral de cómo entrar en la era post-petrolera sino de cómo hacer negocios atractivos para ser carbono-neutral. Ninguna solución real y profunda, sino, más bien, crear más conflictos socio-ambientales en el país.

El plan de gobierno del Partido Liberación Nacional: Éste expone una visión tradicional del ambiente (contaminación, áreas protegidas...) que no es integral sino una colección de temas disociados, todo lo contrario a cómo funcionan los ecosistemas. Enfoca el tema del ordenamiento territorial para permitir la explotación de los recursos en otras áreas (mares por ejemplo)... más negocios a partir del ambiente al estilo de los que hemos visto bajo este Gobierno. Cuando hablan de *gobernanza* parecen referirse a poder explotar los recursos sin interferencia (sin comunidades opuestas o verdadera participación). Siguen planteando apoyar falsas soluciones para combatir el cambio climático, como la carbono-neutralidad y otros negocios como las plantaciones forestales.

Más allá de las contradicciones: El reto para el Gobierno entrante no solo es desmarcarse del actual Gobierno sino ir más allá y cambiar el rumbo ambiental del país. Para ello, la prioridad ha de ser promover proyectos de ley para la declaratoria de Costa Rica como primera nación libre en el mundo de industrias extractivas. Esa acción sería consecuente con el discurso ambientalista que se ha sostenido durante los últimos 20 años.



Alfredo Huerta